



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 08 JUN 2006

VISTO: El fallecimiento del agente del Tribunal de Cuentas Eduardo Luis GROSSO – Legajo N° 13, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se produjo el día 28 de mayo de 2006;

Que corresponde dictar el acto administrativo mediante el cual se dé de baja de la Planta de Personal del Tribunal de Cuentas al mencionado agente;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495 y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DAR DE BAJA de la Planta de Personal del Tribunal de Cuentas, a partir del día 28 de mayo de 2006, al agente Eduardo Luis GROSSO – Legajo N° 13, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 42 / 2006.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia